

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas.

20 de diciembre de 2001: Unificación de las concesiones otorgadas a «Izar Construcciones Navales, Sociedad Anónima», en el puerto de la Bahía de Cádiz.

19 de febrero de 2002: Segregación y ampliación de la concesión otorgada al excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz el 21 de abril de 1999 para ocupar una superficie total de 41.876 metros cuadrados con destino a la ejecución del proyecto de obras y relleno para la conexión viaria entre la barriada de la Paz y Puntales, 1.ª fase.

19 de febrero de 2002: Concesión al excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la ocupación de una superficie de 5.254,78 metros cuadrados, entre la barriada de la Paz y Puntales, destinada a la construcción de usos dotacionales.

19 de febrero de 2002: Concesión al excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la ocupación de una superficie de 14.277,38 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, entre la barriada de la Paz y Puntales, destinada a la construcción de pistas deportivas municipales.

19 de febrero de 2002: Concesión al excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz para la ocupación de una superficie de 22.343,84 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, entre la barriada de La Paz y Puntales, destinada a la construcción de viario y paseo marítimo para la conexión entre la barriada de La Paz y Puntales.

7 de mayo de 2002: Concesión a «Almacenes Marítimos del Sur, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela de 9.162 metros cuadrados, en el puerto de Cabezueta-Puerto Real, destinada a la construcción de dos naves industriales (1.ª fase) de 5.528,5 metros cuadrados totales, destinada a almacenamiento a granel de semillas, cereales, abonos y derivados, y otras mercancías de tráfico portuario.

7 de mayo de 2002: Concesión a «Interpec Sur, Sociedad Anónima», para la ocupación de una parcela de 12.406 metros cuadrados, situada en el muelle de la Cabezueta-Puerto Real, destinada a la construcción de una nave industrial (3.ª fase) de 6.061 metros cuadrados para almacenamiento e instalación de una planta de producción, destinada a la alimentación animal.

7 de mayo de 2002: Concesión a «Cabezueta Logística, Sociedad Anónima», la ocupación de una parcela de 17.058 metros cuadrados, situada en el muelle de Cabezueta-Puerto Real, destinada a la construcción de cuatro naves (1.ª fase) de 7.688 totales, destinadas a almacenamiento de mercancías, principalmente graneles.

7 de mayo de 2002: Ampliación de la concesión otorgada el 22 de mayo de 1992 a «Central de Petróleos, Sociedad Anónima», para la ocupación de 668 metros cuadrados de superficie terrestre y 59 metros cuadrados para instalaciones enterradas en el puerto de El Puerto de Santa María, destinada al suministro de combustible a embarcaciones pesqueras, suministro de combustible a los vehículos

terrestres del interior del puerto, oficina administrativa y tienda para venta al público.

Cádiz, 7 de junio de 2002.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.—29.239.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sobre otorgamiento de concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.ñ), esta Autoridad Portuaria autorizó el pasado 7 de marzo de 2002 a la sociedad mercantil «Atunasa, Sociedad Limitada», la ocupación de 897 metros cuadrados de terreno de dominio público portuario estatal en régimen concesional, con ubicación en el muelle de Levante, para la construcción de una nave-almacén con destino al engorde y cultivación de especies de pescados, así como el almacenamiento de materiales y enseres propios del sector pesquero.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 30 de abril de 2002.—José Francisco Torrado López, Presidente.—29.334.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón por el que se somete a información pública el «Proyecto de modificación de la estación de regulación y medida (tipo G-1600 a G-2500) y realización de «bypass» exterior de la posición 15.09», gasoducto Barcelona-Valencia, en el término municipal de Vila Real (Castellón).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, paseo de los Olmos, número 19 (28005).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de la ampliación de la estación de regulación y medida (de G-1600 a G-2500) en la posición 15.09, en el término municipal de Vila Real (Castellón).
Presupuesto: 25.242,51 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de

la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en plaza Mará Agustina, número 6, y presentar, por triplicado, en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 12 de junio de 2002.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.—30.681.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de una planta de generación de energía eléctrica de ciclo combinado a gas natural de 1.200 MW (3×400), en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto para la construcción de una central de generación de energía eléctrica, de 1.200 MW, tres grupos × 400 MW ISO/grupo, con tecnología de ciclo combinado, utilizando gas natural, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Expediente número: 03/2002 de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Huelva.

Peticionario: «Energía de Huelva, Sociedad Limitada» con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid.

Municipio: Palos de la Frontera (Huelva).
Presupuesto: 490.400.000 euros.

Ingeniero redactor del proyecto: Don Luis del Fraile Pardo, Ingeniero del ICAI.

Estudio de impacto ambiental: Que comprende análisis del medio receptor, impactos derivados de la central, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Descripción de las instalaciones: La central será de tecnología de ciclo combinado. Utilizará gas natural como combustible principal.

La refrigeración de la central: Se realizará en circuito abierto con agua del canal del Padre Santo.

La central tendrá instalados los siguientes sistemas y equipos principales:

Tres grupos generadores formados, cada uno de ellos, por:

Un conjunto de turbina de gas, turbina de vapor, alternados, caldera de recuperación de calor sin post-combustión y chimenea de evacuación.

Sistema de enfriamiento del aire de turbinas.

Sistema de alimentación de gas natural.

Sistema de producción y almacenamiento de agua desmineralizada.